

REGLAMENTO - Uso social Barbacoas Solymar

(Provisorio Pandemia)

RESERVA:

- Las reservas las podrán realizar únicamente socios con anticipación máxima de 1 mes. Cancelación sin costo hasta 72 hs. antes del evento.

- La reserva se efectuará en la Oficina de Atención al Socio y en forma escrita, utilizando el Formulario "Contrato de uso Barbacoas Solymar".- Este contrato será firmado por el socio solicitante y 1 socio más como aval, quienes en su conjunto asumirán solidariamente la responsabilidad por el uso adecuado del local y por la preservación del mismo, según las normas vigentes.

- Costo de arrendamiento. El costo de arrendamiento será abonado por quienes realicen cumpleaños infantiles, de adultos, casamiento civil y cualquier otro evento. El costo por el uso de una barbacoa es de \$ 4.000 y el uso de las dos barbacoas es de \$ 8.000, para los eventos hasta las 16:00 hrs. Los eventos que se realizan después de dicho horario deberán abonar \$ 5.000 una barbacoa y \$ 10.000 el uso de las dos barbacoas. El importe será incluido en el recibo social.

- Garantía, al reservar una barbacoa, el socio deberá dejar en depósito en garantía la suma de \$ 4.000 (para el caso de reservar un salón) o de \$ 6.500 (para el caso de reservar ambos salones) . Luego del evento y al no constatarse daños, la garantía será devuelta como máximo dentro de los 5 días hábiles, después de su uso. El arrendatario suministrará un número de cuenta bancaria, nombre del banco y titular de la cuenta a los efectos de acreditar el importe a reintegrar.

- Al momento de efectuar la reserva se deberá garantizar cualquier daño que pudiera producirse en las instalaciones de Carrasco Lawn Tennis Club, autorizándose su débito en la mensualidad siguiente.

- En caso de constatarse deterioros, roturas o daños en general por el uso social, el Club informará al socio contratante y al socio garante de esta situación dentro de las 48 hs. de la entrega de la barbacoa. Pudiendo el socio contratante y/o su garante realizar las observaciones que entiendan pertinentes, y para ello contarán con un plazo de 72 hs. a partir de la notificación. Realizadas las observaciones, serán evaluadas por la Dirección de Administración, cuya decisión será definitiva. De no presentar observaciones en el plazo indicado, se entenderá que el socio y su garante aceptan los daños indicados por Carrasco Lawn Tennis Club, así como la cuantificación que se haya hecho por los mismos, debiendo ser cancelados por el socio solicitante con el pago de la mensualidad siguiente.

- Las reservas serán intransferibles, no pudiendo ser utilizadas por alguien diferente a la persona que realizó la misma.

- La cancelación de la reserva podrá ser hasta 72 hs. Antes, pasado dicho plazo no se devolverá la garantía ni el alquiler.

- El socio solicitante no podrá realizar más de 1 reserva en el mes.

SERVICIOS:

- ✓ Está permitida la contratación de una empresa de catering o cocina diferente a la que ofrece los servicios en la Institución.
- ✓ En caso de contratar servicios complementarios (animadores, magos, etc.) se deberá acordar con la Administración (Oficina Atención al Socio)
- ✓ Sólo se podrá consumir, dentro de la línea de cerveza, las siguientes marcas: Pilsen, Zillertal, Patricia, Patagonia, Norteña, Stella Artois y Corona en sus distintas presentaciones, debido a que el Club posee Contrato de exclusividad con dichas marcas.

▪ **"BARBACOA"**

Capacidad: máximo 40/50 personas. (una o dos barbacoas).

- 1) El usufructo se concede exclusivamente para los socios todos los días de la semana.
- 2) NO se permite la realización de fiestas de casamientos o cumpleaños de 15 años.
- 3) Contará con vajilla para 50 personas.
- 4) Servicio de limpieza \$ 650 y leña \$ 550.
- 5) Se admite música dentro del local.
- 6) No se permite la colocación de toldos y cerramientos.
- 7) No se podrán realizar reservas en las barbacoas contiguas cuando se desarrollen eventos deportivos (torneos o competencias) en las canchas de fútbol y/o tenis.
- 8) Las barbacoas se arriendan en carácter de exclusividad, pudiendo realizar otras actividades en cancha de fútbol y/o tenis en forma simultánea, para lo cual se procurará no impliquen interferencias mutuas.
- 9) No está permitido la colocación de música mientras se desarrollen partidos de fútbol y/o tenis.
- 10) El socio responsable presentara 24 hrs. antes de le fecha reservada la lista de asistentes al evento. NO podrán ingresar personas que no estén en dicha lista.

DISPOSICIONES GENERALES

- ✓ No se permite fuegos artificiales, dentro o en los alrededores de los locales.

- ✓ Está terminantemente prohibido fumar dentro de los salones (Decreto 268/2005), en caso de que se contravenga la referida norma en oportunidad de estas reuniones, el/los socios(s) podrán ser sancionados según con lo dispuesto en el Reglamento General. En caso de que el Club sea sancionado con una multa, será de cargo del socio el pago de la misma.

- ✓ Carrasco Lawn Tennis Club **no** asumirá responsabilidad alguna por cualquier hecho o acto producido durante la realización del evento o derivado del mismo, limitándose exclusivamente a la cesión de locales para su usufructo durante el tiempo contratado según los siguientes horarios: de 11:00 a 15:00 hrs. o de 19:00 a 02:00 Para el caso de cumpleaños infantiles, los horarios son: 12:00 a 16:00 o de 18:00 a 22:00 hs. (pudiéndose ajustar según requerimiento del Socio)
Se realizará un solo evento por día.

- ✓ El Socio titular y el Socio firmante declaran que solidariamente asumen toda responsabilidad por el daño de cualquier naturaleza se produzca como consecuencia directa o indirecta del presente contrato, debiendo mantener en todo momento indemne a Carrasco Lawn Tennis Club por cualquier reclamo de terceros; sus herederos o sucesores así como de cualquier organismo del Estado, que tenga origen en este contrato, aun cuando el reclamo se interponga luego de su conclusión.

agosto 2021.

Firma del Socio Titular

p. Carrasco Lawn Tennis Club

Firma solidaria del Socio